

Las patronales del sector elogian la flexibilidad que ofrece la reforma laboral para las farmacias

- Los empresarios farmacéuticos consideran que se evitarán los despidos y valoran los incentivos a la contratación que plantea la normativa
- No obstante, despedir a un farmacéutico adjunto será más barato si se encadenan bajadas en las ventas durante tres trimestres consecutivos

I.G. / J.N.
Madrid

La reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero por el Consejo de Ministros marcará "un antes y un después" en legislación laboral, según manifestó la propia vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría. ¿Cómo se trasladarán estos cambios a las oficinas de farmacias? Esta es la pregunta que se hacen ahora los representantes del sector, divididos por una reforma que para unos supone una cara y para otros una cruz. Así, mientras los trabajadores muestran su recelo a una norma que consideran ha abaratado el despido, los empresarios se muestran optimistas y ven en ella una oportunidad para las boticas afectadas por la crisis.

"Es mejor flexibilizar y poder tomar medidas de corrección que no sean muy costosas antes que todo el mundo se tenga que ir a la calle con el cierre", sostuvo el presidente de la patronal FEFE, Fernando Redondo. Por ello, recordó que esta empresarial ya propuso a los sindicatos, a tenor de la anterior reforma impulsada por el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, que "había que negociar de una manera distinta a como se había hecho tradicionalmente y ligando salarios a productividad".

En la misma línea, la responsable del departamento Laboral de Asefarma, Eva María Illera, valoró positivamente que esta reforma dé "una oportunidad para ajustar las condiciones de las plantillas" a las farmacias que registren un descenso generalizado en ventas y beneficios. En este sentido, reconoció que "permitirá despidos con un coste muy inferior" y puso



Las oficinas de farmacia quieren ver cómo se materializan los cambios que plantea la reforma laboral dentro de este sector, que se encuentra dividido entre quienes ven con buenos ojos la facilidad para ajustar las condiciones de la plantilla y los que critican que se abarate el despido.

como ejemplo el caso de un farmacéutico adjunto con 15 años de antigüedad cuyo sueldo más pagas ascienda a 2.036 euros brutos mensuales. Mientras que con la anterior legislación, le correspondería una indemnización de 45.809 euros en caso de despido improcedente, ahora podrá ser despedido con una indemnización de 20.369 euros si la farmacia lleva al menos tres trimestres con una bajada de sus ventas.

Además, destacó que la nueva normativa permite adaptar horarios y sueldos sin atenerse al convenio actual. Y es que, otro de los aspectos que pretende facilitar esta reforma es el descuelgue respecto del convenio colectivo en vigor. "Antes ir al descuelgue salarial era tan complicado que al final

era algo que asfixiaba a quien se viera en esa situación", explicó Redondo. Consciente de esta situación, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, informó que este decreto busca "un final al descuelgue para que, realmente, una empresa tenga posibilidad de descolgarse, de no aplicar el convenio en situación de crisis, y no tenga que recurrir al despido de los trabajadores".

Por su parte, desde la patronal española de la distribución de medicamentos, Fedifar, declinaron valorar la reforma llevada a cabo por el Gobierno, aunque precisaron que compartían las valoraciones que sobre la misma han realizado la CEOE y Cepyme. En este sentido, cabe destacar que, por ejemplo, el vicepresidente pri-

mero de la CEOE, Arturo Fernández, indicó que "es una reforma equilibrada, justa, que favorecerá no solo a los empresarios, sino a todos los trabajadores. Las reformas no se hacen a medida de los empresarios". Por su parte, el presidente de Cepyme, Jesús Terciado, indicó en Business TV que "frenará la sangría del paro y animará la contratación".

A este respecto, Illera afirmó que, para las boticas que necesiten incrementar la plantilla, la reforma "elimina parte del miedo que puedan tener a contratar", al plantear incentivos de contratación para menores de 30 años, mayores de 45 y parados de larga duración. Del igual modo, destacó el nuevo contrato indefinido para emprendedores que plantea la normativa.

Los adjuntos, en contra

Frente a las valoraciones positivas de los empresarios, el colectivo de farmacéuticos adjuntos ha lamentado que todos los análisis sobre cómo la reforma laboral va a afectar a las farmacias vayan encaminados a alabar las mayores posibilidades de despido, las menores indemnizaciones que habrá de abonarse al trabajador y las facilidades con las que el titular podrá modificar unilateralmente las condiciones de trabajo. "Desgraciadamente, ninguna valoración se encamina hacia la orientación que, según el Gobierno, persigue esta reforma que algunos pensábamos era intentar paliar la sangría del paro y generar empleo", señalan.

Ante esta situación, reflexionan, "más que nunca", sobre la necesidad de que los adjuntos, regentes y sustitutos alcancen "más unión y voz única para evitar ser tratados como simple mano de obra barata", dado que consideran que han sido poco reconocidos profesionalmente antes de la reforma laboral. "Y después de esta lo vamos a ser menos", lamenta el colectivo, que defiende que si esta reforma lo que pretende es crear un mercado flexible, las farmacias debería tender hacia un mercado flexible. "Los adjuntos dispuestos a asumir riesgos podrían asumir la responsabilidad como emprendedores y seguramente también generaríamos empleo", sostienen.

El mejor **asesoramiento personal**, para las decisiones más importantes

T: 902 115 765
www.farmaconsulting.es

Asesoramiento e intermediación en compra y venta de farmacias • Transmisión familiar
Financiación • Negociación • Arrendamientos



FARMACONSULTING
TRANSACCIONES, S.L.

El líder en transacciones

